

PROFESORADO Y
PERSONAL NO DOCENTE

Protocolo en caso de sospecha de covid 19



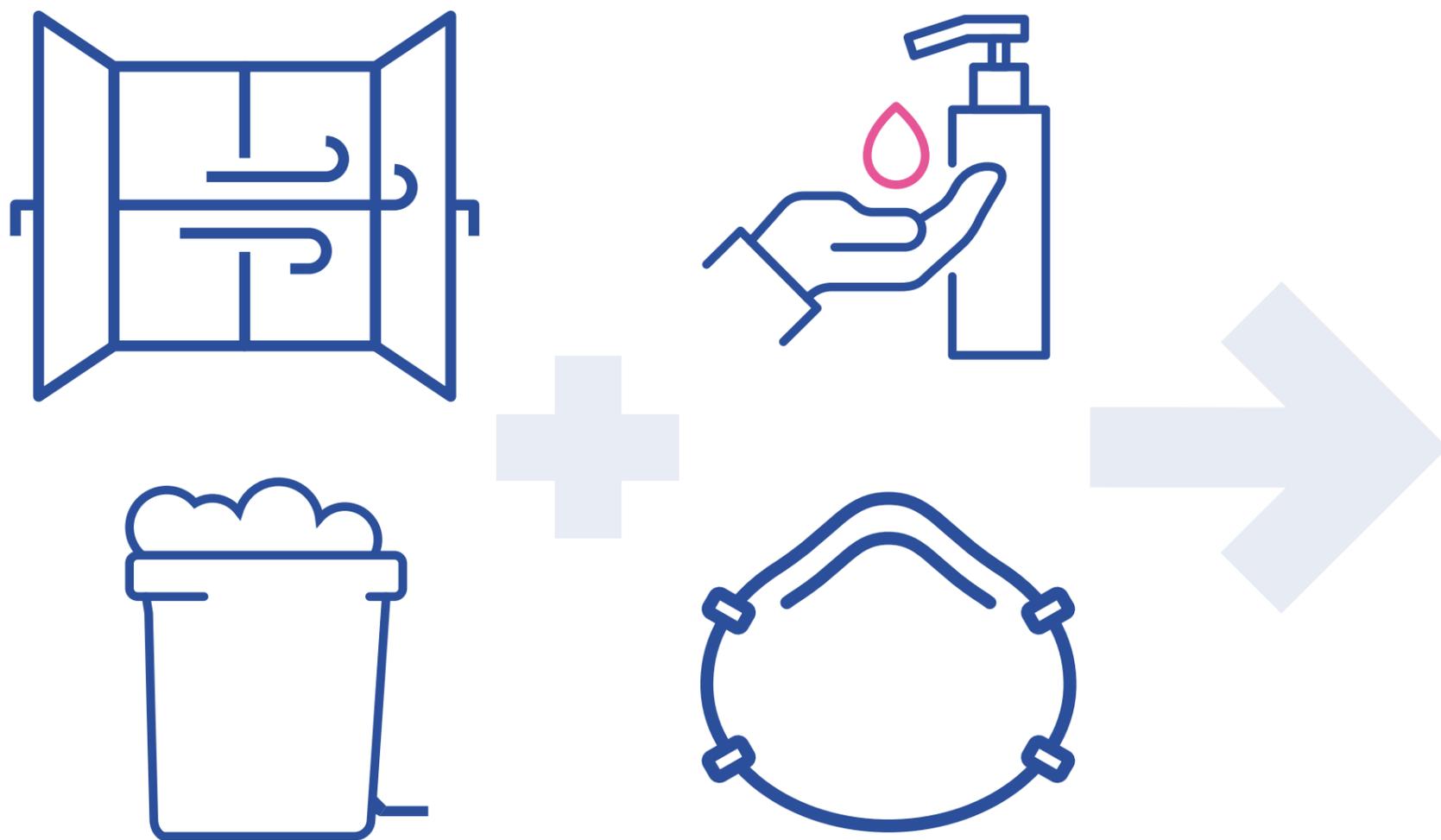
UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional



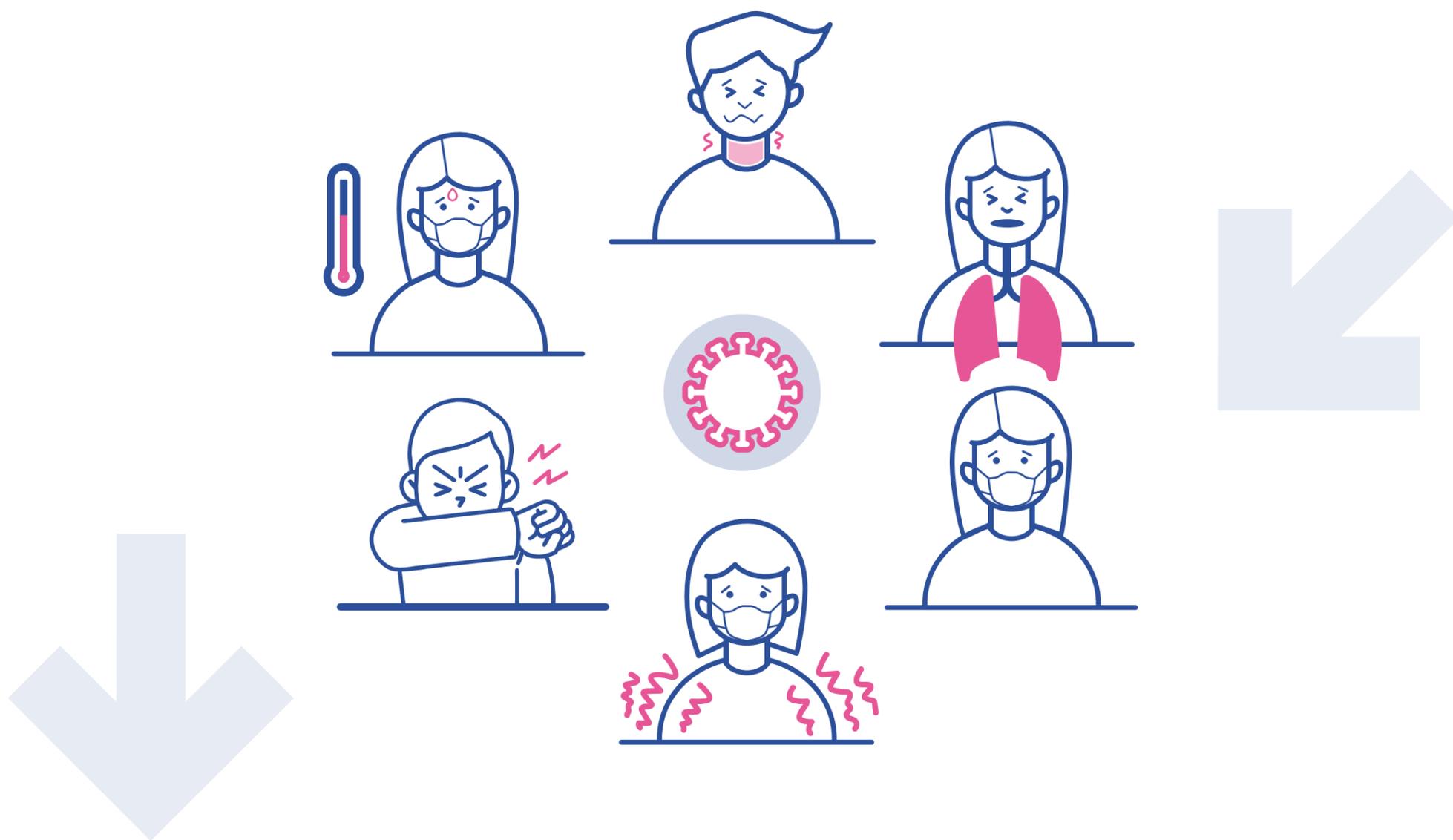
Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte



Cada centro habilitará una sala para uso individual, elegida previamente, que cuente con ventilación adecuada, dispensador de solución hidroalcohólica, mascarillas quirúrgicas y con una papelerera de pedal con bolsa.



Síntomas más comunes: fiebre o historia reciente de fiebre, tos, disnea o dificultad para respirar (31%), escalofríos (27%), dolor de garganta (24,1%), diarrea (14%), vómitos (6%) y otros síntomas respiratorios (4,5%).

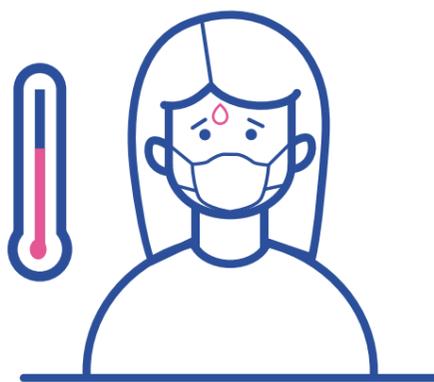


Si un/a alumno/a presenta síntomas:

1 Se le llevará al espacio habilitado separado. Siempre con mascarilla quirúrgica correctamente colocada tanto el alumno/a como la persona adulta que cuide de él/ella hasta que lleguen sus familiares o tutores.



2 Ante el inicio de síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se debe contactar con 112/061.



 112/061

3 El Coordinador Referente Covid se pondrá en contacto con el Referente Sanitario le facilitará los datos identificativos del afectado/a y teléfono de la familia o tutores.



4 Contactará con la familia o tutores legales del alumno o alumna, para que acudan al Centro para su recogida y traslado al domicilio indicándoles que debe permanecer en aislamiento y seguir las instrucciones del referente sanitario que realice contacto telefónico.



Si un/a profesor/a o trabajador/a del centro presenta síntomas:

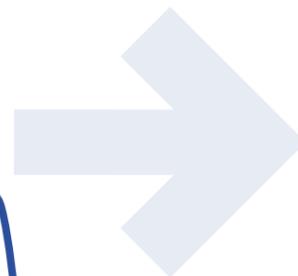
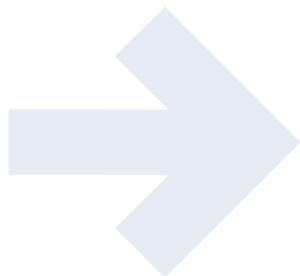
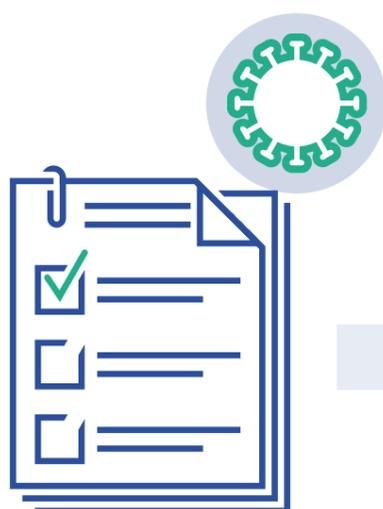
1 Siempre con la mascarilla quirúrgica correctamente colocada se retirará al espacio habilitado.



2 Se contactará de inmediato con su propio Centro de salud, o con el teléfono habilitado para ello, o con la correspondiente Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, debiendo abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta su valoración médica.

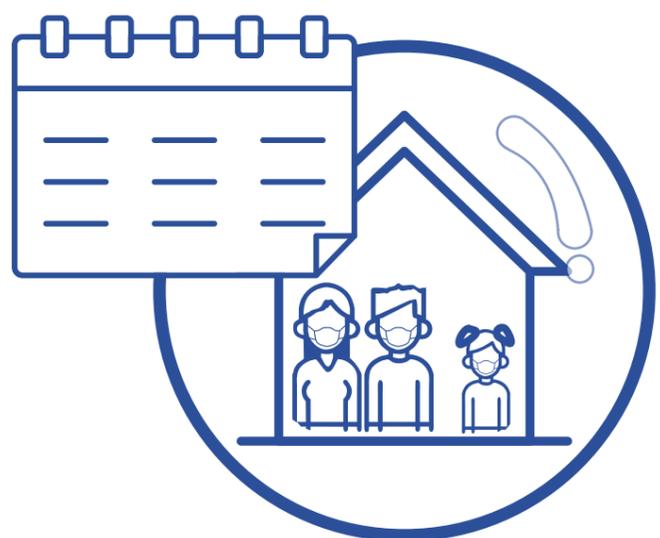


3 Si se confirma el contagio, se informará al Referente Sanitario para proceder a la intervención en el Centro escolar de forma coordinada con Epidemiología



Actuación ante un caso confirmado:

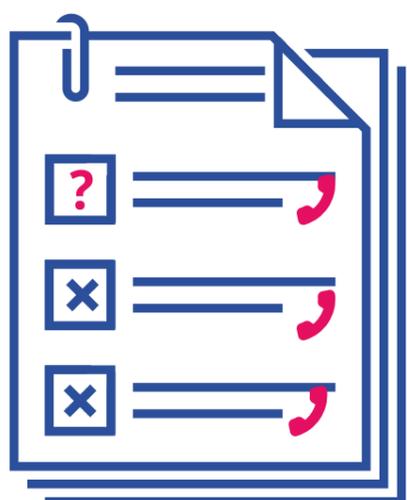
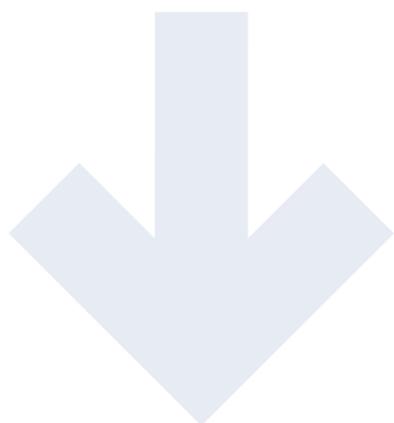
- 1** Se procederá a contactar con las familias del alumnado de la clase para que, con normalidad y de forma escalonada, procedan a recogerlos, manteniendo las medidas de protección (mascarilla, higiene de manos, etiqueta respiratoria y distanciamiento físico)



- 2** Se inicia un período de cuarentena en domicilios.

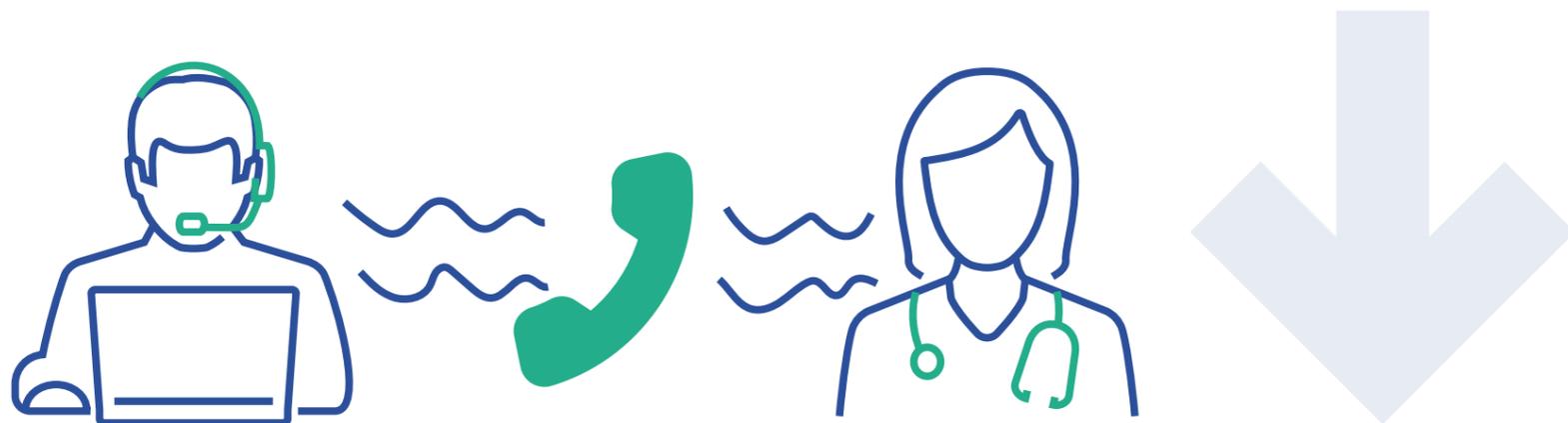


- 3** Desde los servicios sanitarios contactarán con las familias.



- 4** El Centro o Servicio docente deberá disponer de un listado de los alumnos (con los teléfonos de contacto) y de los docentes que hayan tenido contacto con los alumnos de esa aula, así como la forma de ese contacto (docencia, actividad al aire libre, aula matinal, transporte escolar, actividad extraescolar, comedor etc.) para facilitar la labor de rastreo.

En todo momento la comunicación entre el referente sanitario y el coordinador de Covid-19 del centro educativo será fluida para actuar con agilidad.



Se mantendrá el tratamiento confidencial de la identidad y datos de los casos sean sospechosos o confirmados.



¡entre todos y todas lo conseguiremos!

#estevirusloparamostodos



Junta de Andalucía

Consejería de Educación y Deporte